

CHACRAS DE CORIA, 26 de noviembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 29845/2024, donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el docente MBA Ing. Agr. David MARTIN, a partir del 16 de agosto de 2014 y hasta el 30 de junio de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la declaración jurada de cargos y funciones del citado docente.

Que la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad y la Dirección General de Personal del Rectorado, informaron al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas en el Anexo I, Apartado III de la Ordenanza N°32 del día 27 de junio de 2016 del Rector.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Conceder, licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
APELLIDO Y NOMBRES	MARTIN, David
D.N.I.	24.566.296
CUIL o CUIT	20-24566296-4
LEGAJO N°	26.629

2. TÉRMINO DE LA LICENCIA POR INCOMPATIBILIDAD	
Desde	16 de AGOSTO de 2014
Hasta	30 de JUNIO de 2016

3. Tipo de incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de Cargos	X
Por superposición horaria	

RESOLUCIÓN N° 1339/2024 _ _ _ _

4. Disposiciones Aplicables

Art. 49 Punto II, inc. a) apartado 1.a) Anexo II del Dec. Nac. 1246/2015

Ordenanza N° 28/2000-C.S.

Ordenanza N° 12/2000-R.

Ordenanza N° 71/1989-C.S. (de corresponder)

El/los cargo/s donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

1.1. Descripción del Cargo

Denominación del Cargo	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
Dedicación	EXCLUSIVA
Carácter	EFFECTIVO
N° Resolución de designac.	76/2012-C.D.

1.2. Término de la última designación

Desde	29 de JUNIO de 2012
Hasta (*)	

(*) (Sólo en el caso que el carácter de la designación fuese interino, reemplazante, suplente o contratado)

1.3. Espacios Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)

1)	ECONOMÍA Y POLÍTICA AGRARIA
2)	ECONOMÍA Y POLÍTICA AMBIENTAL
3)	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS Y GESTION DE CALIDAD

1.4. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	DPTO. DE ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADM. RURAL

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo de Mayor Jerarquía que produce Incompatibilidad

Denominación del Cargo	SECRETARIO DE FACULTAD
Dedicación	EXCLUSIVA
Carácter	
N° Resolución de designación	453/2014-D. y 384/2016-D.

2. Término de la última designación

Desde	16 de AGOSTO de 2014
Hasta	30 de JUNIO de 2016

3. Espacios Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)

1) SECRETARIO DE FACULTAD

4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo

Dependencia o Facultad FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Subdependencia DECANATO

5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad

Organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
Organismo público centralizado o descentralizado regional	
Organismo público centralizado o descentralizado provincial	
Organismo público centralizado o descentralizado municipal	
Organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1339/2024 _ _ _ _
LJC.